Renedos

Por quanto ay Algunos q̃ nuevam̃te Juan de Requena
de la Cañada y Semicio Entrado de Agramil de Arra q̃ se
hagan los Agramil q̃ se Acostumbran hazer por Renedos
Dehesa Joseperes y Juan Rasnarez y otros Vezinos
de dho Lugar q̃ todos los Años hazen Cuadrillas
de Segadores q̃ Siegan en dhos Renedos y Agramil
Ordenamos y Mandamos q̃ ninguna persona
de qualquier Estado condicion q̃ sea no sea osado
de entrar a segar en dhos Renedos y Agramil
hasta q̃ los Alcaldes ordinarios de dho Lugar
Juntamente con el Regidor Diputado q̃ Entonces
fuere Señalen el dia en q̃ se ha de dar principio
a segar y cortar dhos Renedos y Agramil
y Assimismo q̃ ninguna persona sea osada
de entrar a segar en dhos Renedos y Agramil
hasta q̃ primero sea Pregonado por el Lugar
y Lugares Comarcanos

Monedas

Por quanto Ayer traynta y Marco de Mrcy sea
Segun Pareze Por Pragmatica real de Su Mg. q̃ manda se
Resella La moneda Antigua destos Reynos y Prohibe la Nueva
moneda de Vellon de Seys dineros Prohibe q̃ no se pueda
Estraer ni Sacar fuera destos Reynos ninguna Suma de
Dinero y Sumas de dho Vellon q̃ se hallaren Contra
lo q̃ Dispone la dha Pragmatica y Para q̃ mejor se
Remedie Con Brevedad y Para q̃ no se cierre mercado sea cordo
que Siguiendo el Parezer de Pedro Lopez Regidor Diputado
Y Moneda Cuydado Resulta de todos los q̃ tuvieren tocas
Y Moneda Vellon q̃ tuvieren la q̃ no dieren Dando de dha
moneda q̃ no corre dho quanto Por Ciento y Contando 2m
el dinero q̃ de Aqui Adelante Para q̃ Sepa los q̃ tienen
dho Vellon q̃ no corre ganare Con dicha Cantidad la costa q̃ no tener
Y no se Cierre Mercado Mandamos q̃ Se haga Pregonar
Publicamente por Voz de Pregonero Publico y Acostumbrado
Dundo en el Cabildo del Comun Con sus Varas y q̃ no con
Ynorancia lo Pueda Alegar Mandamos q̃ Se haga Pregonar

Dos Fer.s de Montealegre con Rg.o dho q̃ no tenga dho y
tiempo y no no haya ni Entre dho Vellon q̃ no Pueda Sacar
ni Sacar de q̃ dho Vellon Para q̃ no Pueda Entrar dho Vellon
y se dize Vallen Sandaenes a Treynta dl. Los q̃ no lo Cumplieren
Pena q̃ Con Sus Personas y Vienes baya a Cumplirlo donde y q̃
Pena q̃ se hallare de dho Vellon q̃ Pueda Sacar
a Rio de Lobos Land — Y si Pareciere q̃ Pueda Entrar
que Land tenga para q̃ Pueda Entrar
Dho dho Don Fer.o de Montealegre Juez Diputado y Alcaldes ordinarios q̃
baya acompañado = Cabildo Por Land Sandaenes baya acompañado
Fernando Gomez, Cornejo Señalado y Pedro Juan —

Acordose q̃ para Lanecesidad q̃ ay de Agua de la Santa Maria y Pozo del Sacristan
Se Ordene un Auto en Forma Para q̃ Ninguna Persona Pueda Sacar
Ni Pareciendo Sacar Ninguna Cantidad de Agua de dhos Pozos
Para q̃ Se Rieguen Huertas ni Para otra Cosa Ninguna
Las Personas q̃ Pidieren Agua de dhos Pozos para Sus Huertas
Medias tengan de Pozo a Pozo y Se Mandaron Pregonar
Auto de dho y Por Tanto Mando Para q̃ Lo Cumplan y Guarden
Asi Y Lo Firmo

Pedro Juan

Ante mi